

## Acta de la sesión del 15 de diciembre de 2015

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 2015, se reúne el Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”. Preside la Rectora, Prof. Paula López Cano. Asisten las vicerrectoras Prof. Miriam Bogossian y Prof. Nélica Sosa. Se encuentran presentes los consejeros docentes Florencia Perduca, Gonzalo Basualdo, Graciela Abarca; las consejeras graduadas Susana Lezcano, Laura Giacomini y los consejeros alumnos Natalia Barry, Grisel Franchi, Evelyn Maida, Nicolás Penillas, María Paula Guarido, y Nathalie Espinoza. Se encuentran ausentes las consejeras docentes Aldana Garbarini (con lic. Art. 70 ch.) y Mariángeles Viqueira (con lic. Art. 70 t.) y los consejeros alumnos Florencia Iglesias y Martín Rodríguez Amaral.

Secretaria: Adriana Rodas.

- A las 18:00, ingresa la consejera docente Ana María Silva
- A las 18:04, ingresa la consejera docente Lorena Justel
- A las 18:07, ingresa la consejera docente María de los Ángeles Rodríguez
- A las 18:09, ingresa el consejero alumno Federico Gianotti
- A las 18:23, ingresa el consejero docente Guillermo Hortas
- A las 19:12, se retira la consejera alumna Malena Asteggiano
- A las 19:30, se retira el consejero docente Gonzalo Basualdo
- A las 20:16, se retira la consejera alumna Evelyn Maida
- A las 20:35, se retira la consejera graduada Susana Lezcano

Asegurado el quórum, comienza la reunión a las 17:52 para tratar el Orden del día N° 10/15.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 13 de octubre de 2015.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 10 de noviembre.
3. Informe del Rectorado.
4. Despedida de los consejeros salientes.
5. Presentación de los nuevos consejeros docentes, graduados y alumnos
6. Conformación de las comisiones.
7. Solicitud de la jefa de carrera del Traductorado en Inglés de equivalencias entre los planes R.M N° 98/91 y el plan Res. SSGCEP N° 3730/13 del Traductorado de Inglés.
8. Pedido de la jefa de carrera del Profesorado de Portugués sobre Sistema de Correlatividades del PCI 2015 del Profesorado de Portugués.
9. Pedido del jefe de carrera del Profesorado de Inglés sobre el sistema de correlatividades para el segundo año de cursado para el Profesorado de Inglés PCI 2015.
10. Reglamento Académico Institucional.

### **1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 13 de octubre de 2015.**

Luego de algunas correcciones se aprueba el acta con los votos de los consejeros Susana Lezcano, Grisel Franchi, Evelyn Maida y Nicolás Penillas y Nathalie Espinoza.

Abstenciones: los consejeros Florencia Perduca, Gonzalo Basualdo, Graciela Abarca, Laura Giacomini y María Paula Guarido por haber estado ausentes durante esa sesión.

### **2- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 10 de noviembre.**

Se aprueba el acta con los votos de los consejeros Ana María Silva, Gonzalo Basualdo, Lorena Justel, Susana Lezcano, Florencia Perduca, María Paula Guarido, Grisel Franchi, Evelyn Maida, Nicolás Penillas y Nathalie Espinoza.

Abstenciones: las consejeras Graciela Abarca y Laura Giacomini por haber estado ausentes durante esa sesión.

### **3- Informe del Rectorado.**

**Cooperadora:** Se realizó la reunión que estaba pautada para el 19 de noviembre en la Dirección General de Servicios a Escuelas en presencia de padres del nivel primario, nivel medio y una representante del nivel terciario, Natalia Barry. En esta reunión se retomaron los temas que se habían planteado en reuniones previas con respecto al informe solicitado por padres y alumnos. Se nos aseguró que, de formarse la nueva comisión de padres, se podrían depositar los subsidios por un monto que permitiría hacer frente a gran parte de los pagos de los juicios. Se habló de convocar en el mes de marzo, una vez que los funcionarios del Ministerio nos envíen un dictamen sobre la responsabilidad civil solidaria en el tema de los juicios, a padres de alumnos de nivel primario y nivel medio y alumnos de nivel terciario que estén interesados en formar una nueva cooperadora. La asesora Distrital de cooperadoras comunicó a los presentes en la reunión que está dispuesta hacer un acompañamiento muy cercano a la futura comisión de padres.

**Planes de Estudios:** Se recibió la resolución de aprobación de dos planes de estudios de carreras de Profesorado: el Profesorado en Portugués (plan de cuatro años) y del Profesorado de Educación Superior en Francés (plan de cinco años). No han llegado aún las resoluciones aprobatorias de los planes de las otras carreras de Profesorado.

**Revista Lenguas Vivas:** Se subirá esta semana a la página de la institución el ejemplar número once de la revista.

**Proyectos de investigación:** Salió hoy la convocatoria para la presentación de Proyectos de Investigación para el año 2016.

#### **Presentación de la renuncia al Consejo Directivo de la consejera docente Silvia Firmenich Montserrat**

Se da lectura a la carta presentada por la consejera Silvia Firmenich Montserrat dirigida a la rectora en la que solicita que sea leída al Consejo Directivo. En la misma explica los motivos de su renuncia y se expresa acerca de las acusaciones que presentaron algunos de los consejeros por incumplimiento como consejera docente en la sesión del mes de noviembre. Solicita también que dichas argumentaciones consten en acta.

A continuación, se transcribe el contenido de la carta:

“Está aquí en discusión si la suscripta debe ser separada del ejercicio de su función como consejera titular ya que, según plantean los consejeros Franchi y Gianotti, habría incurrido en más de tres ausencias consecutivas, por lo que comenzaría a regir el dispositivo del artículo 27, inciso 5 del Reglamento Orgánico Institucional. Para verificar la hipótesis que se plantea es necesario, sin duda, acordar cuál sería la sesión en la cual quien suscribe asumió (o debió asumir) el carácter de consejera titular y, correlativamente, cuáles serían las consecuencias de la hipotética separación del cargo.

Sabemos que lo que distingue al consejero titular del suplente es la posibilidad de votar. Este es el rasgo característico del titular, sin duda alguna. Recordemos también que el suplente no tiene obligación de concurrencia a las sesiones. Por otra parte, cabe señalar que, según la reglamentación que nos asiste, el consejero suplente asume en forma transitoria la titularidad en reemplazo del consejero titular y que, cuando este reasume sus funciones, el suplente retorna a su carácter de suplente, valga la redundancia. Ahora bien, si el

suplente no tiene obligación de asistencia y su función es reemplazar al titular en caso de ausencia o renuncia de este, cabe preguntarse cómo se enteraría el suplente de que debe asumir la titularidad. Evidentemente, la convocatoria del suplente a ocupar el cargo de titular durante una sesión cualquiera debe estar precedida de su citación a tal fin y, en caso de renuncia de algún titular, tanto la renuncia del titular como la citación al suplente deben informarse fehacientemente a todos los consejeros. También cabe registrar en actas la asunción del «nuevo» consejero titular.

De las actas de este Consejo Directivo no surge tal convocatoria hacia esta consejera. Tampoco surge el anuncio de la renuncia del consejero Marco Antonio Rodríguez, a quien supuestamente debería haber reemplazado asumiendo el carácter de consejera titular. Y menos aun se registra la asunción en carácter de titular de quien suscribe. Para confirmar todas estas afirmaciones, basta con remitirse a las actas correspondientes a las sesiones de diciembre de 2014 a agosto de 2015 inclusive (aprobadas y refrendadas no solo por los consejeros que esgrimen la acusación infundada de referencia sino por el resto de los miembros de este Consejo Directivo) y verificar que, en ninguna de ellas, se registra que quien suscribe haya incurrido en ausencia alguna. Para que quede completamente claro: en ningún acta del año en curso aparece la consejera Silvia Firmenich Montserrat como ausente, ni en carácter de titular ni en carácter de suplente.

Cabe aquí resaltar que en ningún momento se formalizó la renuncia o separación del cargo del consejero titular Marco Antonio Rodríguez; en consecuencia, debemos prestar atención a las cuestiones de hecho. En este orden de ideas, puede verificarse, con la simple lectura de las actas de fechas 8-9-2015 y del 13-10-2015, mi participación en dichas sesiones en carácter de titular (asumiendo el reemplazo del consejero Marco Antonio Rodríguez). La participación se confirma no solo con mi asistencia a las sesiones sino por el hecho de que ejercí el derecho al voto. Consecuentemente, entra a tallar aquí la teoría de los actos propios, que postula que no es lícito pretender hacer valer un derecho en contradicción con una conducta anterior. No cabe duda de que, si el ejercicio del voto es lo que distingue al titular del suplente, en dichas sesiones, participé en carácter de titular. Advierto también que, en ninguna de esas reuniones, objetó miembro alguno del Consejo Directivo mi derecho de votación. Es más, como señalo más arriba, el voto se hizo efectivo, tal como consta en las actas respectivas. Siendo esto así, como lógica consecuencia, podríamos decir que el carácter de titular empezó a regir en el mes de septiembre, aun cuando no se formalizó tal circunstancia. Teniendo en cuenta que, desde ese momento, solo dejé de asistir a la sesión del mes de noviembre, no cabe duda de que no se han dado las tres ausencias consecutivas ni las cinco alternadas a las que refiere el artículo 27.5. Por ende, el argumento esgrimido por los consejeros Franchi y Gianotti se cae por su propio peso.

Por otro lado, la cuestión se vuelve incluso más paradójica si vemos cuáles serían las consecuencias de pretender separar de la función a esta consejera. Teniendo en cuenta que el suplente reemplaza transitoriamente al titular y que en las sesiones de septiembre y de octubre no se anunció ni formalizó la renuncia de ningún consejero de la lista a la cual pertenezco,

en realidad, no debería considerarse que estuve ausente a la sesión de noviembre, ya que hasta tanto se formalice la separación del cargo de algún consejero docente titular, yo no debería asumir en carácter de titular en forma permanente. Por lo tanto, en vistas de que la Señora Rectora recién formalizó la renuncia del consejero Marco Antonio Rodriguez en la sesión de noviembre, esta consejera debería asumir su carácter de titular en la sesión del mes de diciembre de 2015, es decir, en este mismo acto. Sin embargo, las consecuencias de pretender separarme del cargo esgrimiendo el incumplimiento del artículo 27.5 son gravísimas, puesto que habría que plantearse entonces en qué carácter asistí, participé del debate y voté durante las sesiones de septiembre y octubre, ya que según el planteo de los consejeros Franchi y Gianotti, correspondería haberme separado del cargo en agosto, y ello implicaría que mi participación durante las sesiones de septiembre y octubre habría sido irregular, por lo cual correspondería entonces anular todo lo resuelto en dichas sesiones.

Todo lo expuesto lleva a la conclusión del evidente desacierto en el planteamiento formulado por los consejeros Franchi y Gianotti.

Cuando fui convocada para formar parte de este Consejo Directivo, acepté la postulación en el entendimiento de que participaría de un cuerpo colegiado cuya finalidad es el engrandecimiento de la Institución y el aporte mancomunado de ideas democráticamente discutidas con ese único objetivo; tuve en consideración también el tiempo que debía dedicarle a tan honorífica función, que además constituye una tarea ad honorem, motivo por el cual es primordial tanto la vocación como el espíritu de cuerpo, el cual veo tristemente desdibujado en la actualidad.”

**4.- Despedida de los Consejeros salientes:** La Rectora despide y agradece a los consejeros salientes.

**5.- Presentación de los nuevos consejeros docentes, graduados y alumnos:**  
La Rectora presenta y da la bienvenida a los consejeros electos

**Claustro Docente:**

Titular: Alejandra Ceretti

Suplente: Alejandra Oteizza

**Claustro Estudiantil:**

**TITULARES**

Paula Guarido

Evelyn Maida

Nicolás Penillas

Andrea Romero

Agustina La Porta (Ausente en esta sesión)

Carolina Gleria

Natalia Manfredini

Malena Asteggiano

**SUPLENTE**

Lucía Molina (por Agustina La Porta)

Lorena Gutiérrez

### **Claustro de Graduados**

Susana Lezcano (titular)

Laura Giacomini (suplente)

Pasa a ser consejera titular la consejera Graciela Abarca por renuncia de la Consejera Silvia Firmenich.

### **6.- Conformación de las comisiones.**

**La comisión de seguimiento:** No funcionó durante este año. Habría que dejar la integración de esta comisión a la espera de algún tema que se pueda relacionar con la comisión de enseñanza.

#### **Comisión de Enseñanza:**

La integran los consejeros Florencia Perduca, Guillermo Hortas, Graciela Abarca, Ana María Silva, Lorena Justel, Aldana Garbarini, Andrea Romero, Natalia Manfredini, Malena Asteggiano, Carolina Gleria, Lucía Mercedes Molina, Evelyn Maida, Nicolás Penillas y Paula Guarido.

#### **Comisión de Reglamento:**

La integran los consejeros Gonzalo Basualdo, María de los Ángeles Rodríguez, Natalia Manfredini, Andrea Romero, Malena Asteggiano, Carolina Gleria, Lucía Molina, Evelyn Maida, Nicolás Penillas, Paula Guarido y Alejandra Ceretti.

La rectora solicita a los consejeros que establezcan el día de reunión para cada una de las comisiones para garantizar la asistencia y participación de todos sus miembros. Aconseja que las reuniones se realicen los primeros y terceros martes de cada mes ya que los segundos martes los tienen destinados a las sesiones del Consejo Directivo y generalmente tienen disponibilidad en ese día y horario.

Los consejeros alumnos solicitan fijar el día una vez que tengan los horarios de cursada.

La consejera Florencia Perduca solicita se tenga en cuenta el pedido de la rectora porque en la práctica al establecerse los días martes como días de reunión se garantizaba la asistencia casi perfecta.

Tomando en cuenta que el resultado de la inscripción a materias lo tendrían en el mes de abril, los consejeros acuerdan realizar las reuniones de Comisión de Enseñanza el primer martes de cada mes y de Comisión de Reglamento el tercer martes de cada mes para poder funcionar en el mes de marzo y a partir del mes de abril se vuelve a tratar el tema.

### **7.- Solicitud de la jefa de carrera del Traductorado en Inglés de equivalencias entre los planes R.M N° 98/91 y el plan Res. SSGCEP N° 3730/13 del Traductorado de Inglés.**

Se presentan las equivalencias y se produce un debate entre los consejeros acerca de la equivalencia presentada de Historia II y de Historia y Cultura Contemporánea del Reino Unido debido a que ya existe una resolución que aprueba la equivalencia de Historia II (Resolución Consejo Directivo N° 72/14 del 11/11/14)

El Consejo Directivo resuelva aprobar las siguientes equivalencias:

Entre los planes (R.M N° 98/91) y el plan (Res. 3284/MEGC/10) y el nuevo plan de Traductorado en Inglés R.M: 3730/12.

<b>Para:</b>	<b>Deberán cursar:</b>
Plan Resolución Ministerial N° 98/1991	Plan 2014 RESOL 2012-3730 SSGCEP

Lengua Inglesa III	Lengua V + Lengua VI
Lengua Inglesa IV	Lengua Especializada para la Traducción Literaria (Trayecto de especialización) + Lengua Especializada para la Traducción Científica (Trayecto de especialización)
Lengua Española III	Redacción en Español
Historia Inglesa II	Historia y Cultura Contemporánea del Reino Unido
Lingüística	Lingüística Aplicada a la Traducción
Traducción Literaria II	Traducción Literaria I (Trayecto de especialización)
Traducción Técnico-Científica II	Traducción Técnica (Trayecto de especialización) + Traducción Científica I (Trayecto de especialización)
Traducción Literaria I	Introducción a la Traducción Literaria
<b>Plan Resolución Ministerial N° 98/1991</b>	<b>Plan 2009- Anexo Resolución N° 3284/MEGC/10</b>
Educación Cívica	Educación y Derechos Humanos

**Se aprueba por unanimidad.**

El Consejo Directo resuelve aceptar la sugerencia de la Jefa de carrera del Traductorado en Inglés acerca del cursado de la materia textos Hispanoamericanos en otras ofertas de la institución como por ejemplo el Traductorado de Portugués o de Alemán o de rendirla libre, dado que no existe una instancia equivalente en el nuevo plan.

**Se aprueba por unanimidad.**

**8.- Pedido de la jefa de carrera del Profesorado de Portugués sobre Sistema de Correlatividades del PCI 2015 del Profesorado de Portugués.**

En el caso de las correlatividades presentadas para el Trayecto de Formación General que es común a todas las carreras no fueron consultados todos los profesores del área. La comisión recomienda que se aprueben las correlatividades para los campos de Formación Específica y el Campo de Formación para la Práctica Profesional.

La rectora acuerda con esta propuesta pero sugiere votar las correlatividades de las materias del Campo de Formación general que se van a habilitar para segundo año ( Rol Docente y Grupos de Aprendizaje y Sistema y Política Educativa).

Se produce un intercambio de opiniones:

La consejera María de los Ángeles Rodríguez está de acuerdo con lo presentado por las profesoras Pitman y Altamiranda que para poder cursar Didáctica General hay que tener la cursada aprobada de Pedagogía.

La consejera Ana María Silva propone que Pedagogía y Psicología Educativa sean correlativas de Rol Docente y Grupos de Aprendizaje.

En el informe de la Coordinadora del Trayecto Alejandra Mare propone que Didáctica General no tenga correlativas.

Luego de un intercambio de opiniones, los consejeros acuerdan posponer la aprobación de las correlatividades de las asignaturas antes mencionadas para la próxima sesión y votar el tramo de la Formación Específica y del Campo de Formación Profesional pero dejar pendientes de este último las Introducciones a la Investigación hasta tanto se comiencen a dictar las materias.

La consejera María de los Ángeles Rodríguez presenta una moción: proponer la aprobación de las correlatividades presentadas por el Departamento de Portugués para el Profesorado en Portugués (plan de cuatro años), las correlatividades presentadas para el Campo de la Formación Específica y Campo de la Práctica Profesional y Profesorado de Educación Superior en Portugués (plan de cinco

años), las correlatividades presentadas del Campo de la Formación Específica y Campo de la Formación para la Práctica Profesional exceptuando Introducción a la Investigación de las Ciencias del Lenguaje, Introducción a la Investigación en Ciencias Sociales e Introducción a la Investigación en Didáctica de las Lenguas Extranjeras que será discutido con posterioridad, como así también el Campo de la Formación General.

Campo	Bloque	UNIDAD CURRICULAR (U.C)	U.C. CORRELATIVAS	Aprobada	
Campo de la Formación Específica	Lengua	Prácticas del Lenguaje en Lengua Portuguesa II	Prácticas del Lenguaje en Lengua Portuguesa I	CA	
			Gramática de la Lengua Portuguesa I	CA	
		Prácticas del Lenguaje en Lengua Portuguesa III	Prácticas del Lenguaje en Lengua Portuguesa II	CA	
			Gramática de la Lengua Portuguesa II	CA	
		Prácticas del Lenguaje en Lengua Portuguesa IV	Prácticas del Lenguaje en Lengua Portuguesa III	CA	
			Introducción a las Ciencias del Lenguaje	CA	
		Estudios Contrastivos Portugués Español	Prácticas del Lenguaje en Lengua Portuguesa III	CA	
			Lectura, Escritura y Oralidad	CA	
		Segunda Lengua Extranjera - Nivel 2	Segunda Lengua Extranjera - Nivel 1	FA	
		Estudios Fonético-Fonológicos	Fonética y Fonología de la Lengua Portuguesa II	Fonética y Fonología de la Lengua Portuguesa I	CA
				Práctica de Lenguaje en Lengua Portuguesa I	CA
			Práctica de Laboratorio en Lengua Portuguesa I	Fonética y Fonología de la Lengua Portuguesa II	CA
	Práctica de Lenguaje en Lengua Portuguesa II			CA	
	Práctica de Laboratorio en Lengua Portuguesa II		Práctica de Laboratorio en Lengua Portuguesa I	CA	
	Lingüística		Gramática de la Lengua Portuguesa II	Gramática de la Lengua Portuguesa I	CA
		Lengua Castellana		CA	
		Introducción a las Ciencias del Lenguaje	Gramática de la Lengua Portuguesa I	CA	
			Lectura, Escritura y Oralidad	CA	
	Análisis del Discurso	Introducción a las Ciencias del Lenguaje	CA		
	Estudios Culturales	Historia Social - Portugal y Africa	Introducción a los Estudios Interculturales	CA	
			Prácticas del Lenguaje en Lengua Portuguesa I	CA	
		Historia Social - Brasil	Introducción a los Estudios Interculturales	CA	
			Prácticas del Lenguaje en Lengua Portuguesa I	CA	
		Historia Contemporánea	Historia Social- Portugal y Africa o Historia Social - Brasil	CA	
		Introducción a los Estudios Literarios	Prácticas del Lenguaje en Lengua Portuguesa I	CA	

Campo de la Formación para la Práctica Profesional	Literatura en Lengua Portuguesa con Énfasis en Literatura Portuguesa	Introducción a los Estudios Literarios	CA	
		Prácticas del Lenguaje en Lengua Portuguesa II	CA	
		Literatura en Lengua Portuguesa con Énfasis en Literatura Brasileña	Introducción a los Estudios Literarios	CA
			Prácticas del Lenguaje en Lengua Portuguesa II	CA
		Literatura Contemporánea	Literatura en Lengua Portuguesa con Énfasis en Literatura Portuguesa	CA
	Literatura en Lengua Portuguesa con Énfasis en Literatura Brasileña		CA	
	Literatura Infantil y Juvenil	Introducción a los Estudios Literarios	CA	
	Didácticas específicas y Sujetos del Nivel	Educación Inclusiva en el Aprendizaje de la Lengua Extranjera	Pedagogía	CA
			Psicología Educacional	CA
		Didáctica del Portugués como Lengua-Cultura Extranjera	Didáctica General	CA
			Aproximación a la Práctica Docente	CA
		Didáctica del Portugués como Lengua-Cultura Extranjera y Sujetos de los Niveles Inicial y Primario	Didáctica del Portugués como Lengua-Cultura Extranjera	CA
			Observación	CA
		Didáctica del Portugués como Lengua-Cultura Extranjera y Sujetos de el Nivel Medio	Didáctica del Portugués como Lengua-Cultura Extranjera	CA
			Observación	CA
Didáctica del Portugués como Lengua-Cultura Extranjera y Sujetos del Nivel Superior	Didáctica del Portugués como Lengua-Cultura Extranjera	CA		
	Observación	CA		
Ayudantías y Prácticas educativas	Observación	Aproximación a la Práctica Docente	CA	
	Ayudantías y Prácticas de Enseñanza en los Niveles Iniciales y Primarios	Didáctica del Portugués como Lengua-Cultura Extranjera y Sujetos de los Niveles Inicial y Primario	FA	
		Didáctica del Portugués como Lengua-Cultura Extranjera y Sujetos de el Nivel Medio	FA	
Residencia Pedagógica	Ayudantías y Prácticas de Enseñanza en el Nivel Medio y Superior	Didáctica del Portugués como Lengua-Cultura Extranjera y Sujetos del Nivel Superior	FA	
		Residencia Pedagógica en los Niveles Inicial y Primario	Ayudantías y Prácticas de Enseñanza en los Niveles Iniciales y Primarios	FA
U.C. Optativas	Residencia Pedagógica en el Nivel Medio y Superior	Ayudantías y Prácticas de Enseñanza en el Nivel Medio y Superior	CA	
		Música, Plástica y Juego	Didáctica del Portugués como Lengua-Cultura Extranjera y Sujetos de los Niveles Inicial y Primario	CA
	Producción de Materiales en Distintos Soportes	Didáctica del Portugués como Lengua-Cultura Extranjera	CA	
	Narración Oral	Práctica de Laboratorio en Lengua Portuguesa I	CA	

	Práctica del Portugués en los Niveles Inicial y Primario	Práctica del Lenguaje en Lengua Portuguesa II	CA
	Didáctica del Portugués con Fines Especificos	Didáctica del Portugués como Lengua-Cultura Extranjera	CA
	Arte y Literatura	Literatura en Lengua Portuguesa con énfasis en Literatura Portuguesa o Literatura en Lengua con énfasis en Literatura Brasileña	CA
	Lectura y Producción de textos Académicos	Práctica del Lenguaje en Lengua Portuguesa III	CA
	Latín	Lectura, Escritura y Oralidad	FA

**Se aprueba por unanimidad.** Se encuentra momentáneamente ausente la consejera Lucía Mercedes Molina.

**9.Pedido del jefe de carrera del Profesorado de Inglés sobre el sistema de correlatividades para el segundo año de cursado para el Profesorado de Inglés PCI 2015.**  
**Profesorado en Inglés - PCI 2015: sistema de correlatividades.**

En todos los casos, se requiere **el cursado aprobado de una materia para la inscripción a su correlativa** y la aprobación de la materia para cumplimentar la instancia de aprobación de la subsiguiente.

CAMPO	BLOQUE/TRAMO	UNIDAD CURRICULAR	UNIDADES CURRICULARES CORRELATIVAS
CAMPO DE LA FORMACION ESPECIFICA (CFE)	LENGUA	Lengua Inglesa II	Lengua Inglesa I – Gramática de la Lengua Inglesa I
		Segunda Lengua Extranjera Nivel 2	Segunda Lengua Extranjera Nivel 1
	LINGÜÍSTICA	Gramática de la Lengua Inglesa II	Lengua Inglesa I - Gramática de la Lengua Inglesa I
	ESTUDIOS FONOLÓGICOS	Fonética y Fonología con Práctica en Laboratorio II	Lengua Inglesa I - Fonética y Fonología con Práctica en Laboratorio I
	ESTUDIOS SOCIO-CULTURALES	Literatura de las Islas Británicas	Introducción a los Estudios Literarios – Introducción a los Estudios Interculturales – Lengua Inglesa I
		Historia Social y Cultural de las Islas Británicas	Introducción a los Estudios Interculturales – Lengua Inglesa I
	DIDÁCTICAS	Didáctica del Inglés como Lengua-Cultura Extranjera	Didáctica General /Aproximación a la Práctica Docente – Lengua Inglesa I – Fonética y Fonología con Práctica en Laboratorio I
		Didáctica del Inglés como Lengua-Cultura Extranjera y Sujetos de los Niveles Inicial y Primario	Didáctica del Inglés como Lengua-Cultura Extranjera / Observación

		Educación Inclusiva en el Aprendizaje de Lenguas Extranjeras	Pedagogía – Psicología Educacional
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL</b>	<b>LA OBSERVACIÓN PEDAGÓGICA</b>	Observación	Aproximación a la Práctica Docente

La consejera María de los Ángeles Rodríguez propone votar la propuesta presentada por el Jefe de Carrera del Profesorado en Inglés Daniel Ferreyra sobre el sistema de correlatividades para las carreras del Profesorado de Inglés (plan de 4 años) y del Profesorado de Educación Superior en Inglés (plan de 5 años) para el Campo de la Formación Específica y el Campo de la Formación de las Prácticas Profesionales para el segundo año de ambas carreras.

**Se aprueba por unanimidad.**

Los consejeros votan tratar sobre tablas las correlatividades del Profesorado en Alemán (plan de 4 años) y Profesorado en Educación Superior en Alemán (plan de 5 años).

**Se aprueba por unanimidad.**

Lengua Alemana II	Lengua Alemana I
Lengua Alemana III	Lengua Alemana II
Lengua Alemana IV	Lengua Alemana III
Lengua Alemana V	Lengua Alemana IV
Lengua Alemana VI	Lengua Alemana V
Fonética II	Fonética I
Fonética III	Fonética II
Gramática Alemana I	Lengua Alemana I
Gramática Alemana II	Gramática Alemana I
Lingüística	Lengua Alemana II
	Lengua Castellana
Análisis del Discurso	Lingüística
	Lectura Escritura y Oralidad (ex. Lengua Castellana II)
	Lengua Alemana III
Gramática Contrastiva	Lingüística

	Lectura Escritura y Oralidad (ex. Lengua Castellana II)
	Gramática Alemana II
	Lengua Alemana III
Historia Alemana y Europea I	Lengua Alemana III
Historia Alemana y Europea II	Historia Alemana y Europea I
Introducción a los Estudios Literarios	Lengua Alemana III
Estudios Culturales	Introducción a los Estudios Literarios
	Historia Alemana y Europea II
Literatura en Lengua Alemana	Introducción a los Estudios Literarios
	Historia Alemana y Europea II
Didáctica ALE + Taller de Obs.	Didáctica General + Aprox a la Práctica Docente
Didáctica ALE Inicial y Primaria	Didáctica ALE + Taller de Obs.
Didáctica ALE Media	Didáctica ALE + Taller de Obs.
Didáctica ALE Superior	Didáctica ALE + Taller de Obs.
Ayudantía y Práctica Enseñanza ALE Inicial y Primaria	Didáctica y ALE Inicial Primaria
Ayudantía y Práctica Enseñanza ALE Media	Didáctica ALE Media
Ayudantía y Práctica Enseñanza ALE Superior	Didáctica ALE Superior
Taller de Narración Oral (OPT)	Didáctica ALE + Taller de Obs.
Producción de Materiales en Diferentes Soportes (OPT)	Didáctica ALE + Taller de Obs.
Música, Plástica y Juego (OPT)	Didáctica ALE + Taller de Obs.
Taller de Dicción y Fonética en el aula	Fonética III
	Didáctica ALE + Taller de Obs.
Taller de Didáctica para la Enseñanza de la Gramática (OPT)	Gramática II
	Didáctica + Taller Obs.
Introducción a la Investigación en Ciencias del Lenguaje (OPT)	Análisis del Discurso
Introducción a la Investigación en Ciencias Sociales (OPT)	Estudios Culturales

Introducción a la Investigación en Didáctica de Lenguas Extranjeras (OPT)	Didáctica ALE Superior
Residencia	Lengua Alemana VI
	Ayudantía y Práctica de la Enseñanza ALE (Inicial y Primaria / Media / Superior)
	Análisis del Discurso
	Gramática Contrastiva
	Rol Docente y Grupo de Aprendizaje.
Taller de Escritura en Alemán	Literatura Infantil y Juvenil
Educación Inclusiva en el Aprendizaje de Lengua Extranjera	Pedagogía + Psicología Educacional

Para la Residencia Pedagógica se requiere la aprobación de las materias correlativas enumeradas. En todos los demás casos se trata de correlativas de cursado.

La consejera Lorena Justel propone aprobar las correlatividades presentadas para las materias antes mencionadas del Campo de Formación Específica y del Campo de la Formación de la Práctica Profesional de los planes de estudios de Profesorado de Alemán y del profesorado de Alemán para el Nivel Superior .

**Se aprueba por unanimidad.**

Siendo las 21:30 se da por finalizada la sesión por falta de quórum.